



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Yanira Parrado Guevara y otra
Causante	Pascual Parrado Álvarez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00225 00
Asunto	Previo a reconocer poder
Fecha de la providencia	Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Previo a reconocer personería para actuar, requiérase al abogado Cristian Fabian Moscoso Peña, al correo electrónico oficjuridica5@gmail.com para que presente el poder en debida forma, conforme lo normado en el inciso segundo del art. 5 del Decreto 806 de 2020.

Privilegiar para este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 46 del 14/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria